

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA
CADA
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero
doble precio.

EL Noticiero

DE SORIA.

SE PUBLICA
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMERO SUELTO 5 CENTIMOS.

ATRASADO 10 CENTS.

ANUNCIOS.

FRANCOS
CONVENCIONALES.

Comunicados.

0,10 cént. de peseta
línea.

A evitar,

Los inconvenientes del *Bicarbonato de sosa corriente*, ó sea comercial, ha venido el que, *químicamente puro*, -exento de toda clase de sales extrañas, principalmente de las de *cal*, muy perjudiciales al estómago- se expende, colocado en elegantes cajas, al precio de 0,75 céntimos de peseta cada una, en la

Gran Farmacia del Doctor Monge
Postigo-10-Soria.

La riqueza oculta.

Desde el día 1.º de Abril próximo el Gobierno hará uso de la facultad que le confiere el artículo 135 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885 sobre la contribución territorial, estableciendo en las poblaciones donde lo juzgue necesario agentes especiales encargados de investigar las ocultaciones de los bienes inmuebles y de la ganadería, ó bien del todo ó de parte de la producción de los mismos. Estos funcionarios serán retribuidos con el importe de las dos terceras partes de las multas impuestas, siempre que por su iniciativa se haya descubierto la ocultación.

En cumplimiento del art. 45 del citado reglamento, se exigirá á los de-

fraudadores el pago de todas las cantidades que por la contribución territorial y pecuaria hayan dejado de satisfacer el 6 por 100 de intereses de demora, una multa equivalente á la cuarta parte de la renta imponible anual que hubieren ocultado, y los gastos que ocasiona la evaluación, practicándola de oficio.

Los denunciadores que ejercen la acción pública para perseguir las ocultaciones de la riqueza imponible, así como los agentes especiales, tendrán derecho á percibir las dos terceras partes de las multas que se hagan efectivas, luego que éstas hayan ingresado en el Tesoro y sea firme la providencia que declaró la responsabilidad. Con la otra tercera parte se constituirá un fondo especial destinado á sufragar los gastos de estadística y comprobación de la riqueza. Los denunciadores garantizarán previamente, depositando en el Tesoro la cantidad necesaria, los gastos que, á juicio de la Administración, sea indispensable hacer para comprobar las diferencias de riqueza declaradas de menos. Sin dicha garantía, se tendrá como no presentadas por aquellos las denuncias y se trasmitirán de oficio.

Cuando las denuncias se refieran á fincas ó ganados que en absoluto están sustraídos á la tributación, no figurando en los amillaramientos, totales ni parcialmente, serán admitidas y tramitadas desde luego, sin exi-

gir al que las presente el depósito de garantía.

Serán destinados igualmente al descubrimiento especial de las ocultaciones de la riqueza urbana, con derecho á la misma participación en las multas, los funcionarios encargados de la inspección de Hacienda y los demás empleados que los delegados de las provincias, á propuesta de los administradores de contribuciones, consideren necesarios para ultimar la comprobación administrativa de dicha riqueza antes del día 1.º de Julio del corriente año.

Acompañadas las denuncias, cuando sea preciso, de las cartas de pago que acrediten el depósito de garantía, serán presentadas al delegado de Hacienda, el cual las decretará en el acto, disponiendo pasen al administrador de contribuciones para que éste convoque la *junta administrativa* que ha de resolverlas.

Constituirán esta junta el delegado como presidente, con voto de calidad, el interventor de Hacienda, el administrador de contribuciones y el abogado del Estado, ejerciendo de secretario sin voto el que haga de jefe de negociado de la contribución territorial.

La convocatoria se hará con toda urgencia fijando el día en que se ha de celebrar la junta, sin exceder de los cinco inmediatos á la fecha de la presentación, en cuyo plazo reunirá la administración de Contribuciones todos los antecedentes que puedan

ilustrar el asunto ó servir de base para resolverle.

El Gobierno podrá relevar de toda responsabilidad impuesta con arreglo al párrafo tercero del artículo 45 del reglamento general, así como de las penas señaladas en las secciones 1.ª y 2.ª del capítulo 7.º del de amillaramientos de 30 de Septiembre de 1885, á los contribuyentes que rectificando las reclamaciones presentadas, ó presentándolas por primera vez antes del día primero de Abril próximo, declaren á la Administración la riqueza que no tributa.

Expedientes de Excepción.

Segun otro decreto, los expedientes incoados despues del 31 de Diciembre del 72 en solicitud de excepcion de la venta de bienes de capellanias y patronatos familiares serán resueltos sin más tramitación que la necesaria para constar que la solicitud de excepcion fué presentada dentro de aquel plazo.

Los expedientes de excepcion que se refieran á bienes de aprovechamiento comun ó dehesas boyales y en los cuales hayan trascurrido los plazos improrrogables de la ley del 88, serán resueltos sin más trámites que los precisos para hacer constar el transcurso de aquellos plazos.

-16-

to la aureola de mágico influjo que descendió sobre los sentidos y agitaba fuertemente los ánimos. Todo es en estas fiestas original é inimitable: presididas un genio de especialísimo carácter; no pueden describirse con más exactitud que haciendo de ellas una calificación que seguramente será admitida por cuantos hayan gozado alguna vez de su bullicioso encanto: *Son un carnaval sin careta.*

Sin embargo para Forrepiano eran un eclipse: no podía agrandar al héroe de la taberna de Bocanegra la confraternidad aunque pasajera de las cuales y categorías, porque su presidencia se hallaba en suspenso y sus cofrades diseminados. Era un repúblico que como otros, bajo la blusa y el gorro, ocultaba con el humo de sus fogosas arengas los bucles, los almidones y los instintos de dominación y superioridad. Las fiestas fueron breves para la alegre multitud, que tanto goza en ellas; larguissimas y pesadas para Forrepiano, que sufría terriblemente emparado con Bocanegra en el solitario y silencioso prodio de su Olimpo.

El único resultado ostensible de las fiestas de S. Juan, acreditado por una constante experiencia, es el de estrecharse las distancias de algun amor incipiente, contraer amistades nuevas y tal vez cambiár de objeto y dirección el ojo atisvador del veleidoso jóven ó la inestabilidad de la coqueta; y esto se explica bien en aquel período de vertigo, en que abandonando toda

-17-

cuadrado de las trescientas sesenta y cinco columnas. ¡Que cabeza! ¡que cabeza! Y estos tendrán mas razón que los otros, porque las mas veces la fuerza es á la razón lo que el palo al pasiego, lo que la jaula al pájaro, ó porque como decía un lebriego de mi país, «mas quiero seis calabazas, que una albondiguilla.»

III.

Juraría yo por el Tuerco, como juró Cascajares en la taberna de Pedro Bocanegra, que no ha habido hasta hoy un autor, tan excelente que haya invertido con toda formalidad dos capítulos en el prólogo de su obra. Tentaciones me dan de creer que he de infortalizarme por sola esta circunstancia, y toda la aspereza que he tenido que atravesar para adquirir esta gloria está reducida á dos cuartos de hora de pasatiempo que habré gastado en escribir mis dos capítulos de prolegómeno.

En verdad os digo, mis apreciabilísimos lectores, que mi gloria, si no es mayor, es por lo menos más barata que la del Parlamento del Prólogo. ¡Oh! el prólogo de la felicidad pública, de la regeneración de la especie humana es mucho prólogo es como la obra de las trescientas sesenta y cinco columnas; es mucho mas porque aquellas habian de sostener una mez-

Las incidencias de las ventas hechas por el Estado antes de 1.º de Mayo de 1889, y que hayan sido promovidas por los compradores ó sus causa-habientes fuera del plazo de quince días á contar de la posesion señalada por el real decreto de 10 de Julio del 63, serán desestimadas desde luego sin otra tramitación que la de hacer constar esa circunstancia.

También se desestimarán sin más trámites que los de hacer constar el trascurso del plazo legal, las incidencias de las ventas posteriores al 1.º de Mayo del 89, que los compradores ó sus causa habientes hayan suscitado ó susciten despues de los seis meses, contados desde la entrega de la cosa vendida.

Serán desestimadas sin tramitación las solicitudes de concesión de dominio útil y declaraciones del derecho de redimir el directo, formuladas por los causahabientes de los arrendatarios anteriores al año, 1820, que hubiesen sido presentadas despues de los seis meses que concedió al efecto el art. 3.º de la ley de 30 de Junio último, y de igual modo se desestimarán las reclamaciones de devolucion de plazos y gastos de subastas así como las de abono de mejoras y saldos á favor de compradores quebrados que se hayan presentado ó se presenten despues de cinco años siguientes á la notificación al interesado del acuerdo firme de que se derive su derecho.

Indicase en el preámbulo de este decreto que más adelante convendrá tal vez consultar el parecer de las Cortes acerca de los medios prácticos, seguros y equitativos de recoger para el Estado algun provecho de las considerables detentaciones de bienes, por cuya enajenación se ha pugnado inútilmente durante los treinta y seis últimos años de la desamortización.

FERROCARRIL DE ARIZA.

De Almazán nos dice persona que nos merece entero credito, lo siguiente sobre dicho ferrocarril.

«Segun se asegura, la Estación que en Almazán ha de construir la empresa del ferrocarril de Valladolid á Ariza tiene ya su sitio designado y convenido con el Ayuntamiento á bastante distancia de la población, en la Dehesa, 200 metros á la izquierda de la carretera de Soria á Madrid, en terreno particular, y para cuya adquisición se cuenta con dificultades.

El punto en donde este ferrocarril se cruza con el de Torralba á Soria es Coscurita y parece que habrá estación comun.

No son muy numerosos los trabajadores que hay actualmente en la via y el entusiasmo no debe ser mucho pues en Almazán no se han dado muestra alguna de regocijo, como sucedió cuando se hizo el de Torralba á Soria.

Los pobres trabajadores cobran á seis reales y medio los menos, á seis y á cinco los demás, y á dos y medio los muchachos de catorce años; principian las tareas á las seis de la mañana dándoles media hora para el almuerzo y una para la comida, dejando el trabajo despues de las seis de la tarde.

Al manifestar algunos de ellos que debieran trabajar tan solo de sol á sol, se les despidió el otro día, y los demás compañeros se vieron precisados á callar por no correr igual suerte.

—No se desprende ciertamente, — de lo que persona de tal confianza nos dice, — que la via ferrea de Valladolid á Ariza haya despertado en Almazán verdadero entusiasmo, y habremos de seguir procurándonos noticias que reflejaremos con toda imparcialidad.

Por hoy no decimos mas.

Noticias.

Las futuras Cortes se reunirán en Madrid el dia cinco de Abril próximo.

Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias el dia cinco de Marzo próximo y las de Senadores el dia 19 del mismo mes.

Estos días se ha hallado en Soria, con sus hermanos, nuestro antiguo amigo y paisano D. Anselmo de Córdova que ha sido ya Diputado á Cortes por Agreda en varias ocasiones y en las elecciones próximas aspira de nuevo á representar aquel distrito, contando con el apoyo ministerial.

Ha sido trasladado á Ateca á instancia suya el Oficial de Telegrafos nuestro paisano D. Trinidad Canaljo y Dominguez, que prestaba sus servicios en esta Capital.

Para sustituirle ha sido nombrado el joven telegrafista Don Rufino Garcia de Pablo.

Convocatoria:

En uso de las atribuciones que le están conferidas al Sr. Gobernador Civil de la provincia, y con arreglo á lo preceptuado en el art. 62 de la ley Provincial ha acordado convocar á sesión extraordinaria á la Excm. Diputación de esta provincia, de acuerdo con la Comisión permanente de la misma, para el dia 17 del actual á las once de su mañana, en el palacio de la Corporación, con objeto de formar el presupuesto adicional al ordinario de 1892 93.

Ayer falleció en esta Capital la anciana y virtuosa Señora Doña Benita Viton Casado, esposa de Don Manuel

Matute, Maestro que fué por largos años de la Escuela del Hospicio.

Hay á las diez de la mañana tendrá lugar el sepelio.

Reciban nuestros buenos amigos el Sr. Matute y su querido hijo Don José, Médico actualmente del pueblo de Chércoles, la sincera expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

Días pasados se ha hallado en Burgo de Osma Don Luis Justo y Sanchez Director que fué últimamente del ferrocarril soriano.

Dicho Sr. ha ofrecido al Sr. Alcalde de aquella villa hacer gratuitamente todas las gestiones necesarias para llegar á ultimar el proyecto de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la población.

Ha sido nombrado Delegado de Hacienda de esta provincia Don Guillermo Martí y Delgado, cesante de igual clase.

En breve se espera que vendrá á ocupar su destino.

De los 41.000 hombres llamados al servicio de las armas serán destinados 33.938 á la Península y Baleares, 462 á Canarias y 6.700 á Ultramar.

Ha sido prorrogado hasta el 4 de Marzo el plazo para la redención del servicio militar.

Ha sido elegido teniente Alcalde de la villa de Burgo de Osma Don Daniel del Aino.

Se ha facultado por nuestro Municipio al Sr. Arquitecto municipal para que se ocupe con predilección de estudiar un plan general de alineación de la Capital.

No sería malo, pero....

quita y el prólogo.... era la base del universo mundo, que en el año de gracia que se yo cuantos se observó que era ya muy viejo y estaba aquerado y carcomido.

Dejémonos de prólogos y vamos á lo que importa; que el insigne Fortepiano nos espera de nuevo en la taberna de Bocanegra, aunque sin saborear por ahora el inefable placer de su confraternidad con los célebres miembros de aquella incomparable asamblea.

Era la noche del Sábado, que la heredera de la gran Numancia titula de Agés. Para los que no tengan noticia de lo que es este sábado perteneciente á las fiestas de la Madre de Dios, vulgarmente llamados de San Juan será oportuno advertir que despues de haber sido corridos en plaza en el jueves y viernes como docena y media de novillos, asignados respectivamente cada uno de ellos á una colación ó cuadrilla de otras tantas en que la Ciudad se divide, aparecen al amanecer del sábado de Agés todos los novillos enmaromados separadamente, recorriendo á la vez sus estrechas calles, y dando ocasión á frecuentes lances, en que los asustados pelotones de hombres y mujeres (porque el sexo débil se lanza en este dia á ellas con admirable fortaleza de ánimo) se encuentran asediados sin un portal abierto en donde guarecerse: no hay mas recurso que encaramarse y trepar por rejas y ventanas, en donde las hay, porque la fuga es imposible: los fieros novillos han establecido el mas riguroso bloqueo. ¡Oh! y esto que pare-

ce ridiculo, y acaso barbaro, será tal vez en la absoluta ignorancia del origen misterioso y emblematíco de estas fiestas una grande alusión al asedio de Numancia, y sobre todo á lo imposible de la fuga para unos corazones que dieron al Pueblo Rey el singularísimo ejemplar de aparecer á la conclusión de una de sus muchas batallas cuatrocientos cadáveres sin que uno solo entre tantos estuviese herido por la espada.

Entre la continuada serie de costumbres que dan á aquellas fiestas un caracter mercado de popularidad resalta extraordinariamente la omnimoda libertad de que gozan durante cinco dias bon cinco noches los jóvenes de ambos sexos para solazarse en modesta confusión. Se les ve interpolados y de braceo formando gruesas columnas, que marchan precedidas de dulzaina y tamboril, ó gaita de bordón, ó instrumentos de invención menos antigua, guitarras, bandurrias, panderos, clarinetes y flautas; y nada se estraña, nada se esquivá ni murmura. La dama mas encopetada y aristócrata baila con el menestral, con el gañán, y admite con agrado y con una franca sonrisa los requiebros que en el resto del año se dedican á la mofetuda moza de cantaro, ó una rosa de mano de su domestico, ó una flor de un atrevido mozueto, y no se desleña de colocarla en lugar preferente. Y transcurridos estos dias, las cosas y las personas vuelven á su antigua formalidad, sin quedar vestigio de resentimiento, ni disgusto, ni resabios de aquella llaneza usada indistintamente. Desaparece como por encan-

También se le ha confiado el estudio de un Depósito administrativo de Consumos.

¿Van de veras estas cosas?

Porque *hace rato* que se viene pensando en ellas, y no acaban de resultar prácticamente.

La opinión pública reclama uno y otro, sobre todo el *Depósito administrativo de Consumos*.

—o—

En estos días pasados han llovido cesantías *sin tino* en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Victimas de ellas, han sido nuestros buenos amigos y paisanos D. Jose Manrique, D. Francisco Rodriguez y D. Valentin Diez de Isla.

También lo han sido D. Federico Andradá, D. Bruno Romero, Don Eugenio Garcia y varios inspectores.

Por todos lo sentimos y especialmente por nuestros paisanos, sin que se logre siquiera, al dejarlos cesantes, ver colocados a otros hijos del país en sus puestos.

—o—

Recomendamos a nuestros lectores el anuncio de los objetos que se realizan procedentes de la *QUIEBRA DE UNA CASA DE PARIS*, cuyos ventajosos precios deben aprovecharse en breve plazo.

—o—

Enhorabuena:

Ha sido nombrado Director de la Cárcel de la Villa de Agreda, nuestro paisano D. Róman Robles que se hallaba en la de Pego (Alicante.)

—o—

Las nuevas cajas de cerillas que comenzarán a expenderse el día 15 del corriente, ya estancada esta industria, se diferenciarán, en tamaño, muy poco de las que hoy se fabrican.

Las cubiertas ostentan el escudo de las armas de España y dos banderas nacionales en forma de asta.

—Ya veremos la clase, que es la que importa.

—o—

El tiempo según Noherlesoom:

El día 9 del actual (mañana) mejorará el tiempo en la Península.

Variable y lluvioso será también el día 10, por efecto de aproximarse al continente una nueva borrasca, pero la temperatura será próxima a la normal.

En los días 11 y 12 dominarán en España las altas presiones, ocasionando tiempo variable y hielos. En el Norte y Noroeste de Europa se desatará fuerte temporal de nieves cuya acción se sentirá en los golfos de Leon y de Gascuña.

Estas borrascas ocasionarán en la Península el día 13 lluvias y nieves, con vientos de entre N O. N E., y bajas temperaturas. La máxima intensidad de este temporal se sufrirá el día 14 en nuestra Península.

—o—

QUE SE IMITE EL EJEMPLO.

La Cámara de Comercio de San Sebastian, ocupándose en el asunto de la falsificación del azúcar por medio de la glucosa, hartó comun por desgracia y muy generalizada, dice dirigiéndose al Ministro de Hacienda:

«Es el caso que la glucosa, reconocida como nociva para el consumo entre otras causas, por las sustancias que en su preparación se emplean, es mezclada, por algunos comerciantes poco escrupulosos, con los azúcares bajo el detestable y punible fin de conseguir por medios reprobados por las leyes y por el honor, mayor lucro puesto que con la mezcla de aquella sustancia se consigne que el precio de esa composición similar al azúcar sea más reducido que el del verdadero producto que se adultera y de imposibilitar al comercio honrado a poder sostener la regular competencia en el terreno mercantil.»

La Cámara de Guipúzcoa reseña la historia de este abuso, los remedios planteados para conjurarle y la inutilidad de los mismos, desde el momento en que dentro de nuestro territorio se han establecido fabricas para la elaboración de dicho producto y «acude a los poderes públicos para que sea dictada una disposición de carácter general prohibiendo la fabricación de la glucosa, en condiciones de que pueda ser mezclada con el azúcar como hoy se hace, ó en su defecto imponiéndole iguales derechos que paga la de procedencia extranjera, y a cuantas autoridades administrativas se hallen en el caso de coadyuvarle en esa humanitaria campaña.»

Respecto a lo que toca a la salubridad, la Cámara al Ministro de la Gobernación:

1.º Informarse de las fabricas de glucosa que en Cataluña y otras provincias de la Península puedan existir.

2.º Abrir una información acerca del destino que se da a los productos de dichas fabricas: y

3.º Que si, como cree, resulta pernicioso para el consumo el uso de la glucosa, bien que se expenda mezclada con el azúcar, ó bien sola, se prohíba en absoluto su fabricación y se proceda a la clausura de las fabricas.»

Esto dicen y comprueban en San Sebastian porque poseen Laboratorio Municipal, en que se analizan las sustancias puestas a la venta.

¿Cuándo podremos hacer lo propio en Soria?

—o—

En el mercado del jueves último en nuestra Capital, obtuvieron los cereales el precio medio siguiente:

Trigo puro (hectólitro) 18 pesetas. 46 céntimos.—Id. comun 14,39.—Centeno 10,80.—Cebada 11,25 y Avena 7,20.

Concurrencia y venta poca.

—o—

Mercados de la provincia:

Los precios medios que han obtenido los granos en los mercados últimamente celebrados, son los siguientes:

AGREDA.—Trigo puro (hectólitro) 18,90 pesetas.—Cebada 9.—Centeno 13,50.—Avena 6,50.

ALMAZAN.—Trigo puro (hectólitro) 18,01 pesetas.—Cebada 9,64.—Centeno 11,25.—Avena 6,75.

ARCOS DE MEDINACELI.—Trigo puro (hectólitro) 18,02 pesetas.—Cebada 9,11.—Centeno 10,81.—Avena 5,40.

BURGO DE OSMA.—Trigo puro (hec-

tolitro) 14,86 pesetas.—Cebada 10,81.—Centeno 10,86.—Avena 7,69.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro (hectólitro) 18,25.—Cebada 10,52.—Centeno 10,50.—Avena 00.

GOMARA.—Trigo puro (hectólitro) 15 pesetas.—Cebada 9.—Centeno 10.—Avena 7.

MEDINACELI.—Trigo puro (hectólitro) 18,02 pesetas.—Cebada 9,01.—Centeno 8,91.—Avena 4,59.

NOVIERCAS.—Trigo puro (hectólitro) 18 ptas.—Cebada 13,50.—Centeno 10,50.—Avena 6,50.

ALMARZA.—Trigo puro (hectólitro) 20 pesetas.—Cebada 14.—Centeno 15.—Avena 10

Juventud republicana de Soria.

Esta juventud conmemorará el aniversario de la proclamación de la República con un banquete y una velada que tendrá lugar el sábado 11 a las 8 de la noche. Las adhesiones al banquete se reciben en casa del Tesorero de la misma Hermógenes Coca, Farmacia del Doctor Monge, hasta las 7 de la tarde del día diez.

Soria, Tip de EL NOTICIERO.—1893.

CASA DE HUESPEDES
DE
Pablo la Red
EN MADRID

Carretas, 39, tercero, derecha

VENTA.—De varias casas en Soria, para informes dirigirse al corredor de Comercio Francisco Lacassaut.

Estudios—11—bajo. 3—3

Tienda de Pablo Borque, portales del Collado 35 Soria.

Vino de mesa a 33 céntimos el litro.
Rancio a 60 céntimos.

El doctor Chervin director del Instituto de Tartamudos de Paris empezará en Madrid (Hotel de Rusia) el día 6 de Marzo un curso para la corrección en 20 días de la

TARTAMUDEZ

Para seguir dicho curso es de rigor presentarse la víspera de su apertura; los retrasados serán aplazados para el curso de 1894.

LA CANTÁBRICA

PESCADERÍA NUEVA

DE

JOSÉ DEL FRESNO.

En este acreditado Establecimiento se siguen confeccionando los exquisitos embutidos que esta acreditada casa acostumbra a hacer.

25, Collado, 25. SORIA.

6—6

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas a 10, 5 y 3 reales.

Licor odontológico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usando según prospecto, fias a 5 reales.

Polvo legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascaite (Navarra) premiado en varias exposiciones.

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquín Vicen, Collado 65 — 53 —

SASTRERIA DE PASTOR
(EL RIOJANO)

CENTRO DE NOVEDADES

En pañería.

Este acreditado establecimiento que hasta ahora ha estado instalado en la calle del Collado número 51, ha sido trasladado a la misma calle número 52.

Por proporcionar mayores comodidades y por indicación de varios parroquianos, ha establecido sus talleres en el piso principal con Gabinete de prueba a la altura y progreso de capitales de primer orden.

El gran surtido de generos en el ramo, el esmero en la confección de prendas y la economía que hasta ahora viene ofreciendo, seguirán en adelante siendo garantía y beneficio positivo a mis favorecedores.

También tiene un gran surtido de capas hechas para personas mayores. desde 20 pesetas en adelante.

¡FIJARSE BIEN!

En la calle del Collado número 52, principal Soria, ofrece su nueva casa y servicios a sus numerosos parroquianos.

JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ

CORREDOR DE COMERCIO

Collado, 22, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:

Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Compra y venta de valores del Estado. Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extranjero.

Cambio de moneda.

Colocación de Capitales.

Préstamos sobre firmas é hipotecas.

Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

—10—

LA QUIEBRA

DE UNA

IMPORTANTISIMA Y DESGRACIADA CASA INDUSTRIAL DE PARIS obliga al sin-litigato de acreedores a realizar por MENOS DE LA MITAD DE SU VALOR REAL los siguientes artículos acabados de entrar en España para saldarse al momento.

Como la cantidad de dichas mercancías destinadas a España, es relativamente pequeña aconsejamos al público haga los pedidos al momento si ha de aprovecharlos antes de que se acaben.

Precios franco de porte y de embalaje en la estación de ferro-carril que se desee.

MUY IMPORTANTE —Dirigir las cartas de pedido acompañadas de su importe al Administrador de la GACETA MERCANTIL e INDUSTRIAL.—Camba de Cataluña, 123, BARCELONA.

Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión. Es indispensable acompañar el importe en libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correo.

LAMPARA ELÉCTRICA PORTÁTIL, con todas sus accesorias, dispuesta a funcionar. **PRECIO: 20 PESETAS**, embalaje y porte gratis hasta la estación que se designe.

Mata pájaros Escopeta para cazar sin pólvora, sin humo ni fuego, por medio del aire comprimido, cañones de cobre nikelado, cañal y culata de nogal barnizado.—**PRECIOS: 20 pesetas. MATA PERDICES**, gran modelo extra, 30 pesetas.

MAGNÍFICO RELOJ REMONTOIR NIKEL legítimo, excelente máquina *quinta garantizada por 12 PESETAS*. Acompañando a los pedidos 2 pesetas más, se remitirá en estuche lacrado y certificado por correo.

Revolución INDUSTRIAL. Máquina de coser a doble pérpunte, sistemas SINGER-WHITE combinados, con todos sus accesorios y dispuesta a funcionar. **PRECIO: 25 PESETAS**, embalaje y porte gratis hasta la estación que se desee.

Asombroso por 15 PESETAS puede adquirirse franco de porte y embalaje, un artístico reloj suizo, de pared; excelente máquina, 8 días cuerda, nogal esculpturado, tamaño 52 centímetros de altura, propio para comedor, despacho ó gabinete.

Gran modelo **RELOJ DE PARED**, forma redonda 8 días cuerda, 25 centímetros, moldura negra y esfera esmaltada. Se remite por 15 PESETAS, franco de porte y embalaje.

Verdadero regalo de un magnífico reloj forma regulador, 8 días cuerda, nogal macizo de 65 centímetros de altura, *franco de porte y embalaje* se remite al que lo pida con 22 PESETAS.

Aparato FOTOGRAFICO. Serio y perfecto con todos sus accesorios y productos químicos necesarios. Un niño puede hacer excelentes fotografías sin más conocimientos que la instrucción. **PRECIO: 20 PESETAS**, franco de porte y embalaje.

Nueva máquina portátil para escribir. Con este precioso instrumento cualquiera podrá escribir con caracteres iguales a los de imprenta y casi en el mismo tiempo que escribiendo a mano con una pluma ordinaria. La claridad de su escritura por ser caracteres tipográficos perfectos y sobre todo el ahorro de franquos que representan estos escritos que en vez de 15 céntimos pueden circular con el solo franquero de 1/4 de céntimo la hacen muy útil y recomendable. Solo cuesta completa, 16 PESETAS, remitiéndose franco de porte hasta la estación que se designe.

Stylografo AMERICANO. Aparato que sustituye a la pluma ordinaria y con el que se pueden escribir hasta 50.000 palabras sin mojar en el tintero. Indispensable a todas las personas que tienen necesidad de escribir mucho en poco tiempo. **Precio de cada STYLOGRAFO, 3 PESETAS**. Por una peseta más se remite por correo certificado.

Petacas con máquina para hacer cigarrillos.—Eléctrica e ingeniosísimo aparato en el que con perfección y rapidez asombrosa se elaboran mecánicamente los cigarrillos de papel. Su aspecto exterior es el de una elegante petaca de Rusia, con todo el interior de níquel legítimo. **Precio: 6 PESETAS** franco de porte.

Filtro universal Indispensable a los señores viajeros, cazadores, personas aficionadas a salir al campo y a los padres de familia. *Todas las aguas de beber deben filtrarse.* Ninguna persona, por modesta que sea su posición, debe estar desprovista de este utilísimo aparato, con el auxilio del cual se filtran las aguas más turbias y se endulzan las azoobras. Aun las aguas más puras y cristalinas deben filtrarse. **EL FILTRO UNIVERSAL**, se vende a PESETAS 5 uno y se remite certificado por correo por una peseta más.

compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 5 pesetas 50 céntimos los de niños, y 22 pesetas 50 céntimos en adelante los de caballero.

En los pagos al contado se bonificará el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteración de precios bajo las condiciones que la casa determine.

NOTA Toda persona que me honre con su confianza podrá muy bien obtener las ventajas ya dichas sin ponerse obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciéndolo, por más que en el mismo encuentro todo lo concerniente al referido ramo así como también otros varios artículos, como son merinos para sotas y manteos de señores Sacerdotes, chalecos de punto, tajas, panas, tapabocas, refajos para señoras, mantones, toquillas, cretonas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda é hilo, etc., etc.

LA CAMPANA DE TARDAJOS

Confiteria,

Cafetería y Tienda de Ultramarinos

de PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria (Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almívar de varias clases dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras para de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera Lo mismo que en la rural, Se gasta la buena cera Del Comercio de Pascual

Academia de Caligrafía, Dibujo Lineal, de Adorno y Figura.

Calle de Numancia número 18.

Lección alterna ó diaria, en la academia ó a domicilio, lo mismo para niños que señoritas.

Honorarios convencionales y económicos.

Bodega de D. Policarpo Domínguez calle de los Estudios, Soria.

Vino de mesa 5 pesetas cántara de 16 litros.

Rancio á 7,50 pesetas ídem, ídem.

GRAN SASTRERIA DE ACEÑA:

Calle Real, 17, Soria.

El Sr. Aceña sirve en el día, con puntualidad, esmero y economía á los precios siguientes

Americana 6 pesetas; chaleco 2, pantalón 2 ídem.

También se trabaja á domicilio; horas de entrada por la mañana, de 7 á 12; por la tarde, de 2 á 7; su jornal 2 pesetas 75 céntimos.

JOSE ACEÑA. (Siempre servidór.)

Se venden buenas plantas de cliopo y álamo blanco; para tratar, dirigirse á D. Lorenzo Aguirre; en Soria

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach, UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los cimpachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, eserofulas (tumors frets) y contra la sbeidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

Ocasión.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Composturas á PESETA hechas en el día y garantizadas por un año.

Relojeria de Lacussant.

Portales del Collado, núm. 40, Soria.